



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

# 224/07

11 JUN 2007

Salta,

Expediente N° 12.004/07

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Silvana FRISINA L.U. N° 611.112 y Mariana Emilce BAUDUCCO L.U. N° 611.092 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta..

#### POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### RESUELVE:

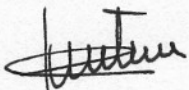
**ARTICULO 1°.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Silvana FRISINA L.U. N° 611.112 y Mariana Emilce BAUDUCCO L.U. N° 611.092 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) el siguiente: " Diseño de un manual de buenas prácticas de manufacturas ( B.P.M.) en un establecimiento dedicado a la panificación ".

**ARTICULO 2°.-** Designar como Directora de Tesis a la Tec. VERA SANTA CRUZ María Fernanda, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

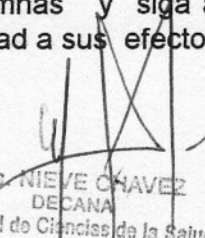
**ARTICULO 3°.-** Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud